

contestación de la demanda el desconocimiento del paradero de dicho señor, y por supuesto con ello la falta de suministro de alimentos o de los deberes propios de padre.

Esa asignación de apellidos a un menor, no caracteriza el significado connatural de HOGAR. De ahí la preocupación de mi cliente no compartida por el A Quo.

Atentamente,



NOHEMY SANDOVAL VERGARA

Abogada F.P. 71984 C.S.

Cel 3152853714

Mail nohemysazndovalvergara@gmail.com